Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, martes 22 de marzo de 2022

VISTO: El expediente Nº E-1465-2022 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos producidos y distribuidos por TUTEUR S.A.C.I..F.I.A, solicitados en Nota Pedido N.º 4188 del Servicios de Farmacia Ushuaia.
Que habiéndose solicitado y recepcionado los presupuestos, se procedió a confeccionar el cuadro comparativo, correspondiendo autorizar la contratación con la firma **TUTEUR S.A.C.I..F.I.A** , por la suma total de PESOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 .-($ 65.400,00), a los fines de la adquisición de los medicamentos.
Que obra reserva presupuestaria para afrontar el presente gasto.
Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en Decreto Provincial Nº 2000/2009 y Artículo 18 inc. c) de la Ley Provincial 1015.
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, en virtud a las atribuciones que le confieren Resolución Presidencia OSPTF N.º 03/2022 y Decreto Provincial N°2926/2018 Jurisdiccional de Compras y Contrataciones de la O.S.P.T.F.
Por ello:

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE
LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar, la contratación y adjudicar a la firma **TUTEUR S.A.C.I..F.I.A** , por la suma total de PESOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 .-($ 65.400,00), a fin de adquirir los medicamentos detallados en el Anexo I, de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Farmacia a emitir la Orden de Compra correspondientes, sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia. ARTÍCULO 3°.- El gasto que demanda la presente se encuentra imputado en el código 113.07.10.109, UGC: ME 5012, partida: 1120502, Ej.2022, UGG: ME1001, insumo: 999250002 – Prod. Farmacéuticos y Medicinales.
ARTÍCULO 4°.- Registrar, Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, Archivar.

DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-389-2022

OSPTF

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-389-2022

TUTEUR S.A.C.I.F.I.A. **CUIT** **30-58986464-2**
Compra: 335
Nota De Pedido: 4188

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	300,00	TIOSALIS-8 MG F.A.X 1 UNIDAD	218,00	65.400,00
			TOTAL	65.400,00

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: TUTEUR S.A.C.I.F.I.A.
PESOS: SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS

OSPTF

Firmado Digitalmente por
Agte. GARCIA Gustavo Andres
OSEF COORDINADOR
Administrativo
22/03/2022